

Sentencia del Tribunal General de 4 de julio de 2017 — Systema Teknolotzis/Comisión(Asunto T-234/15) ⁽¹⁾

[«Séptimo Programa Marco de Investigación, Desarrollo Tecnológico y Demostración (2007-2013) — Convenios de subvención para los proyectos PlayMancer, Mobiserv y PowerUp — Artículo 299 TFUE — Decisión que constituye título ejecutivo — Recurso de anulación — Acto impugnabile — Admisibilidad — Proporcionalidad — Deber de diligencia — Obligación de motivación»]

(2017/C 277/49)

Lengua de procedimiento: griego

Partes

Demandante: Systema Teknolotzis AE — Efarmogon Ilektronikis kai Pliroforikis (Atenas, Grecia) (representante: E. Georgilas, abogado)

Demandada: Comisión Europea (representantes: J. Estrada de Solà y L. Di Paolo, agentes, asistidos por E. Politis, abogado)

Objeto

Recurso interpuesto con arreglo al artículo 263 TFUE mediante el que se solicita la anulación de la Decisión C(2015) 1677 final de la Comisión, de 10 de marzo de 2015, que constituye título ejecutivo para exigir a la demandante el pago forzoso de una cantidad de 716 334,05 euros, incrementada con los intereses.

Fallo

- 1) *Desestimar el recurso.*
- 2) *Condenar en costas a Systema Teknolotzis AE — Efarmogon Ilektronikis kai Pliroforikis.*

⁽¹⁾ DO C 270 de 17.8.2015.

Sentencia del Tribunal General de 28 de junio de 2017 — Tayto Group/EUIPO — MIP Metro (real)(Asunto T-287/15) ⁽¹⁾

[«Marca de la Unión Europea — Procedimiento de caducidad — Marca figurativa real de la Unión — Uso efectivo — Forma que difiere en elementos que no modifican el carácter distintivo — Artículo 15, apartado 1, párrafo segundo, letra a), del Reglamento (CE) n.º 207/2009 — Uso de la marca por un tercero — Artículo 15, apartado 2, del Reglamento n.º 207/2009 — Prueba del uso efectivo — Artículo 15, apartado 1, y artículo 51, apartado 1, letra a), del Reglamento n.º 207/2009 — Obligación de motivación»]

(2017/C 277/50)

Lengua de procedimiento: inglés

Partes

Recurrente: Tayto Group Ltd (Corby, Reino Unido) (representantes: G. Würtenberger y R. Kunze, abogados)

Recurrida: Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (representante: D. Gája, agente)

Otra parte en el procedimiento ante la Sala de Recurso de la EUIPO, coadyuvante ante el Tribunal General: MIP Metro Group Intellectual Property GmbH & Co. KG (Düsseldorf, Alemania) (representantes: J.-C. Plate y R. Kaase, abogados)